



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ

Dos años después de su fuga, la Corte avala extradición de 'Santrich'

Es solicitado por narcotráfico por la Corte para el Distrito Sur de Nueva York.

FOTO POR: HÉCTOR FABIO ZAMORA / EL TIEMPO

RELACIONADOS: NARCOTRÁFICO | CORTE SUPREMA | SANTRICH



REDACCIÓN JUSTICIA

13 de mayo 2021, 02:57 P.
M.



Seguir Cortes



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

La **Corte Suprema de Justicia** avaló la extradición del disidente guerrillero **Seuxis Paucias Hernández Solarte**, alias **Jesús Santrich**, solicitada por el Gobierno de los Estados Unidos.

'Santrich' es solicitado para que comparezca en juicio por delitos de **narcotráfico** ante la **Corte para el Distrito Sur de Nueva York**.

(Le puede interesar: [Las fechas claves que cambiaron el rumbo del polémico caso 'Santrich'](#))

La Sala Penal de la **Corte Suprema** determinó que sí es procedente la entrega de **'Santrich'**, como desertor armado del **acuerdo para la**



paz firmado por el Gobierno Nacional con las Farc, porque, entre otras razones, las conductas de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes que le son imputadas en el extranjero carecen de connotación política.

Temas relacionados

CONGRESISTAS ABR 11

Congresista
'mamonsísimo' a la hora
de trabajar



IVÁN MÁRQUEZ ABR 05

Rodrigo Londoño,
Timochenko, dice qu <
lo crean 'tan pendejo'

Según la **Corte Suprema**, la decisión que en su momento tomó la Jurisdicción Especial para la Paz de negar la extradición de 'Santrich' no le impedía pronunciarse sobre este pedido de **extradición**, ya que las circunstancias cambiaron.

Hernández Solarte es requerido por delitos de concierto para delinquir agravado y tráfico de estupefacientes que, según la acusación de la **Corte Distrital de los Estados Unidos** para el **Distrito Sur de Nueva York**, habría cometido entre junio del 2017 y abril del 2018.

(Le puede interesar: [Fiscalía habla sobre el misterioso origen de droga del caso 'Santrich'](#))

Según la acusación, 'Santrich' hizo parte de una organización de **narcotráfico** que operó desde Colombia para el envío de cocaína hacia los Estados Unidos.

Para la **Corte Suprema**, en este caso no opera la prohibición de extraditar a exintegrantes de la desmovilizada guerrilla de las **Farc** por cuenta del proceso de paz, pues la misma **JEP** declaró a 'Santrich' el 13 de septiembre de 2019 como desertor armado manifiesto del proceso de paz.

(Le puede interesar: [Contrapunteo entre JEP y exfiscal Martínez por audios de caso 'Santrich'](#))

Esto, dice la Corte, lo llevó a perder cualquier beneficio de la justicia transicional. La Sala Penal señaló que en caso de que 'Santrich' sea capturado nuevamente, ya se contará con el concepto de extradición



por parte de esta **corporación**, quedando entonces supeditada la utilización del mismo al momento en que sea aprehendido nuevamente en territorio nacional.

En julio de 2019, la **Sala Especial de Instrucción** ordenó la captura internacional de 'Jesús Santrich' luego de que no asistiera a la indagatoria que le fue programada para ese día por cuenta del proceso por presunto tráfico de drogas, por el cual fue inicialmente capturado en abril de 2018, cuando era líder de la desmovilizada guerrilla.

(Lea además: [Las claves del duro ataque de 'Santrich' en contra de Timochenko](#))

En agosto de 2019, luego de su desaparición, 'Santrich' se dejó ver en un video junto con 'Iván Márquez', rearmado y anunciando la creación de una nueva guerrilla.

justicia@eltiempo.com

En Twitter: [JusticiaET](#)

 **REDACCIÓN JUSTICIA**
13 de mayo de 2021, 02:57 P. M.

 Seguir Cortes

 153 Comentar

 Guardar

 Reportar

 Portada

Empodera tu conocimiento

GAVIRIA 11:22 P. M.

Gaviria pide reforma de la Policía y cuestiona al Mindefensa



CORTE CONSTITUCIONAL 09:32 P. M.

El fallo de la Corte sobre periodismo e indemnizaciones por daños



CANCILLERÍA 09:02 P. M.

Así quedó el gabinete tras la cancelación de la reunión

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA MÁS CIUDADES

